

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON JOSÉ RAMÍREZ DEL RÍO, DON FRANCISCO JOSÉ CONTRERAS PELÁEZ, DON PEDRO REQUEJO NOVOA, DOÑA MIREIA BORRÁS PABÓN y DON RAFAEL FERNÁNDEZ- LOMANA GUTIÉRREZ, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como se ha anunciado, el Ministerio de Cultura y Deporte ha aprobado una nueva orden por la que se modifica la homónima del 21 de julio de 2020, que regulaba la línea de financiación de Sociedad de Garantía Recíproca Audiovisual Fianzas (CREA SGR). Con la aprobación de esta norma, se establecen nuevas condiciones sobre las líneas de financiación concedidas al sector cultural por la Sociedad de Garantía Recíproca Audiovisual Fianzas SGR.

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid  
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42  
gpvox@congreso.es*

1



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



140

Estas líneas de financiación ascendían a un importe total de 780 millones de euros en el marco del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, y tenían como objeto el impulso de la financiación ante el enorme impacto que ha tenido la crisis sanitaria en el sector cultural en España.

Además, el texto amplía el objeto de la línea de financiación para dar cabida no sólo a desajustes de tesorería, sino para incluir también la posibilidad de apoyar la puesta en marcha de proyectos derivados de las medidas y restricciones adoptadas por la situación de la Covid-19.

Otra de las medidas recogidas en la nueva orden responde a la ampliación del importe máximo de la financiación solicitada hasta 2.000.000 de euros, ya que tanto la modificación del objeto de la línea como la experiencia y actividad de CREA SGR evidencia la existencia de una demanda del sector cultural de solicitar financiación por importe superior a los 100.000 euros inicialmente autorizados.

Por todo ello, se formulan las siguientes

### PREGUNTAS

1. ¿A qué se debe que el Ministerio de Cultura y Deporte incremente el importe máximo de financiación hasta los 2 millones de euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de marzo de 2021

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid*

*Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42*

*gpvox@congreso.es*

**EXP\_2021\_005582**

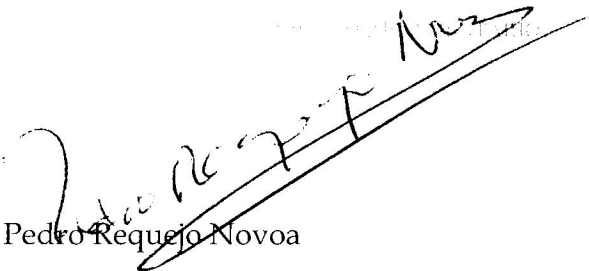


CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

  
José Ramírez del Río.

Diputado del GPVOX.

  
Pedro Requejo Novoa

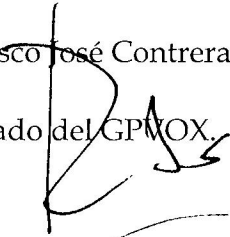
Diputado del GPVOX.

  
Mireia Borrás Pabón

Diputada GPVOX

  
Rafael Fernández-Lomana Gutiérrez

Diputado GPVOX

  
Francisco José Contreras Peláez

Diputado del GPVOX.

  
V.B. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP\_2021\_005582

C.DIP 110627 13/04/2021 11:01